

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS



VI Encuentro Estatal de CEAPA "Construimos una cultura de la Educación Infantil"

Murcia, 20, 21 y 22 de noviembre

INTRODUCCIÓN

Estas propuestas son fruto del análisis y del debate de cinco grupos de trabajo, integrados en total por cerca de 200 madres y padres que representan a federaciones territoriales de APAS de todo el Estado.

Estos grupos utilizaron como instrumento de análisis un documento previo elaborado por CEAPA para este VI Encuentro Estatal, y las ponencias que realizaron Ignasi Vila, profesor de la Universidad de Girona, la psicopedagoga Francisca Majó i Clavell, y las educadoras Alicia Alonso Gil y Pepa Alcrudo Subirón.

CEAPA realiza aquí una serie de propuestas a la Administración central, a las autonómicas, a los agentes sociales, y al movimiento asociativo de padres y madres, a fin de lograr que, con el compromiso y esfuerzo de todos y en el plazo de tiempo más breve posible, todas las familias que así lo decidan puedan disponer de una plaza pública de Educación Infantil en condiciones de calidad, con el objetivo de que todos los niños y niñas puedan ejercer así el derecho a la Educación.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil en nuestro país constituye, no solamente una etapa fraccionada, sino que nos encontramos con una multiplicidad de redes, a veces, sin conexión alguna, una diversidad de cualificaciones en el personal que atiende a los niños de 0 a 3 años, locales y espacios que dejan mucho que desear para cumplir las mínimas garantías de adecuación. En definitiva, nos encontramos con

una Educación Infantil que necesita una atención preferente por parte de la Administración Central, Autonómica, movimiento asociativo de padres y madres (CEAPA y Federaciones) y agentes sociales.

CEAPA, consciente de esta necesidad y como fruto del Encuentro celebrado en Murcia del 20 al 22 de noviembre, se compromete a buscar los medios necesarios para, no solamente hacer llegar estas propuestas a sus destinatarios, sino hacer un seguimiento de su desarrollo.

PROPUESTAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL

1.- Regulación de los marcos necesarios sobre los requisitos mínimos que deben de cumplir todos los centros de Educación Infantil respecto a instalaciones, profesionales en ambos ciclos, así como los contenidos mínimos comunes en el tramo 0-3 años, a fin de complementar los objetivos y pautas metodológicas ya desarrolladas. En este sentido, exigimos al Ministerio de Educación que contemple los siguientes aspectos:

- Los **requisitos mínimos que deben cumplir los centros** de Educación Infantil, tanto si imparte un ciclo como ambos, respecto a: instalaciones, profesionales, ratios, flexibilidad horaria.

- La regulación de los **contenidos mínimos comunes** del primer ciclo de Educación Infantil, al igual que en las demás etapas educativas del sistema educativo.

- La **titulación de todos los profesionales** que atiendan al alumnado de Educación Infantil en toda la etapa debe de ser la de **maestro especialista**.

- La **dotación de auxiliares técnicos de apoyo** en el segundo ciclo de educación infantil.

- La **concreción de las ratios** de la siguiente manera: 0-1 años, hasta 4 alumnos; 1-2 años, hasta 6 alumnos; 2-3 años, hasta 8 alumnos; 4 a 6 años, hasta 15 alumnos. Cada alumno de integración contará doble (atendiendo a las recomendaciones que establece la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea).

- La **flexibilidad** en los horarios en esta etapa.

2.- La necesidad de crear marcos que posibiliten la **coordinación de las políticas entre el gobierno central y el de las Comunidades Autónomas**, para que las necesidades educativas de los niños y

niñas de 0 a 3 años reciban la atención y prioridad que cada situación requiere, acabando así, la descoordinación existente entre las políticas de la Administración central y las autonómicas, lo que evidencia una gran diversidad de enfoques sobre la educación infantil en las primeras edades.

3.- Clarificar y asumir por “todos” un modelo de Educación Infantil, de naturaleza socioeducativa, que permita la **confluencia de los dos grandes conceptos, el educativo y el de conciliación familiar**, que sea el referente para las administraciones, profesionales de la educación, padres y sociedad en general.

4.- Garantizar que todos los niños y niñas de este tramo educativo tengan las mismas oportunidades de acceder a la educación infantil de calidad, independientemente de su origen social y nivel económico familiar. Esto requiere el compromiso de la Administración de ofertar las plazas necesarias, a fin de **dar cumplimiento al derecho de la familia a escolarizar a sus hijos en escuelas infantiles públicas.**

5.- Siendo una de las finalidades de la Educación Infantil la conciliación de la vida laboral y familiar, es necesario que exista una coordinación entre las distintas Administraciones, a fin de **dar pasos encaminados a introducir en la normativa laboral aquellos cambios tendentes a facilitar la atención de los niños por la familia.**

6.- Si la **creación de espacios de participación de las familias** es necesaria en todas la etapas educativas, mucho más lo es en esta la etapa de Educación Infantil, a fin de facilitar su implicación en el desarrollo de un proyecto educativo compartido familia – escuela.

PROPUESTAS A LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS

1.- La elaboración de un Mapa Escolar de Centros 0-3, en las Comunidades Autónomas, con la participación de todos los agentes implicados en la Educación, a fin de poder planificar a medio y largo plazo todas las escuelas infantiles necesarias para atender a toda la población que las necesite. Esto implica crear una red de escuelas infantiles con suficientes plazas públicas y gratuitas, y que se encuentren cerca del domicilio familiar. Además, hay que garantizar la titularidad pública y la gestión directa por parte de la Administración autonómica.

2.- Necesidad de definir los requisitos mínimos a cumplir por todas las escuelas infantiles respecto a locales, profesionales,

ratios, organización, proyectos, etc., a fin de garantizar una calidad en la atención que requieren los niños y niñas de estas edades.

3.- La urgencia de coordinación entre consejerías de la misma comunidad autónoma. Mientras sigan existiendo Comunidades Autónomas cuyas competencias en Educación Infantil dependan de otras consejerías distintas a Educación, es necesario y urgente **propiciar la interrelación y cooperación entre las distintas Consejerías y Administraciones de cada Comunidad Autónoma, a fin de lograr una coordinación y unidad** en la finalidad y el funcionamiento de la diversidad de redes existentes.

4.- Transferencia de competencias a las consejerías de Educación. Al ser la Educación Infantil, tanto en su primer como en su segundo ciclo, una etapa de carácter educativo, tal y como recoge la LOE, es necesario, en aquellas Comunidades Autónomas donde el primer ciclo de Educación Infantil sigue dependiendo de varias administraciones no educativas, que se transfieran todas las competencias a la correspondiente Consejería de Educación.

5.- Una inversión pública suficiente para servicios e infraestructuras, como requisito imprescindible para mejorar y garantizar la igualdad de todos los niños y niñas en el acceso a una Educación Infantil de calidad. Además de adecuar las instalaciones de los centros a las necesidades que tienen los niños y las niñas de estas edades.

6.- La creación de los centros públicos de Educación Infantil necesarios que permitan cubrir las necesidades educativas de las familias en el tramo 0-3. Así mismo, las Administraciones educativas deben garantizar una oferta suficiente de plazas públicas en el segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) y no fomentar el concierto educativo en detrimento de la red pública.

En este sentido es necesario contemplar la importancia de que los nuevos centros que se construyan contemplen que las aulas y dependencias de Educación Infantil se construyan en el mismo espacio físico, a fin de **facilitar la unidad al carácter específico de la etapa 0-6 años.**

A fin de facilitar y agilizar la oferta de plazas públicas de 0 a 3 años, sería conveniente aprovechar, en los Colegios de Educación Infantil y Primaria donde sea factible, aquellas instalaciones y aulas existentes que no prestan un servicio concreto, previa adaptación correspondiente y procurando la unidad con el resto de aulas de Educación Infantil ya existentes.

7.- Adaptar la estructura organizativa, en cuanto a horarios, funcionamiento y permanencia de los niños en la escuela, a fin de dar respuesta a las necesidades de una diversidad de familias de todo tipo, evitando así, lo más posible, los modelos rígidos.

8.- Creación de espacios de participación de las familias que faciliten su implicación en las tareas educativas en los centros de Educación Infantil.

9.- Las escuelas públicas de Educación Infantil, mientras no se implante la gratuidad total, deben tener un **coste económico mínimo (matrícula, mensualidades, servicio de comedor) y similar en todas las poblaciones** y en función de los servicios que éstas prestan.

10.- El cumplimiento de lo pactado con la Administración central.

PROPUESTAS AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE APAS

1.- CEAPA impulsará a través de sus federaciones, la **información** necesaria para que todos los padres y madres conozcan la situación real de la educación infantil en su comunidad y las medidas que hay que implementar para lograr su extensión a toda la población.

2.- CEAPA, sensible a las necesidades de las familias más desfavorecidas, impulsará la escolarización de los más pequeños, a fin de reducir, en lo posible, las desventajas educativas, para lo que se compromete a:

- a) Sensibilizar a padres y madres** sobre la importancia de esta etapa educativa.
- b) Trabajar por la implicación de los padres en los órganos de gestión** de las escuelas infantiles.
- c) Desarrollar campañas informativas** "en cascada" para que puedan llegar a todos los padres y las madres.
- d) Impulsar la formación de los padres y las madres** sobre la importancia de la Educación Infantil.

3.- Las Federaciones y Confederaciones de APAS deben **presionar y reivindicar**, en sus respectivas Comunidades Autónomas, para que se asuma que todos los centros de la infancia pasen a ser centros educativos y no meramente asistenciales, así como que las

competencias educativas pasen a depender de las consejerías de Educación.

4.- CEAPA liderará e impulsará un **debate educativo**, en el que participe toda la comunidad educativa, para caracterizar entre todos un modelo educativo acorde a las necesidades actuales.

PROPUESTAS A LOS AGENTES SOCIALES

1. Promover, conjuntamente, campañas de sensibilización y apoyo hacia esta etapa educativa.

2. Impulsar la coordinación de los profesionales de los centros educativos con los diferentes agentes sociales, con el fin de paliar las desigualdades en los centros entre los alumnos.